

Ushuaia, 26 de febrero de 2020.

**VISTO:** el expediente Nº 48.712/19 STJ-SSA caratulado "Secretario del Juzgado de Primera Instancia Electoral s/ llamado a concurso", y

**CONSIDERANDO:**

Mediante Resolución Nº 65/19 (fs. 4/5) se llamó a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir el cargo aludido cuyo plazo de inscripción venció el 20 de diciembre del año 2019.

Examinados los antecedentes recibidos, corresponde tener por inscriptos a todos aquellos postulantes que han presentado en tiempo oportuno sus solicitudes -conforme los términos establecidos en la convocatoria- y rechazar los restantes.

Respecto a la inscripción presentada por la Dra. Carolina Soledad Osta, se advierte que no adjuntó fotocopia certificada de su documento nacional de identidad, por lo que la misma quedará condicionada al efectivo cumplimiento del requisito solicitado en el Edicto (anexo de la Resolución Nº 65/19) dentro de los cinco (5) días de notificada la presente, de lo contrario se considerará automáticamente rechazada.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 6.1 "a" del Reglamento de Concursos aprobado por Acordada Nº 15/11, corresponde publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el listado de los ocho (8) postulantes inscriptos, a fin de habilitar el período de impugnación.

Asimismo, se estima conveniente su publicación en el sitio de Internet de este Poder Judicial junto con la transcripción completa del artículo 6.1, y se fije en un lugar visible de los edificios de los tribunales.

Analizado el temario de examen propuesto a fs. 15 por el titular del Juzgado Electoral, Dr. Isidoro José Mario Aramburu, estimándose apropiado corresponde aprobarlo y notificarlo a los concursantes.

A fin de integrar la mesa examinadora y de conformidad con lo establecido en el art. 2 del Reglamento de Concursos, resulta conveniente designar a los Dres. Isidoro José Mario Aramburu, Alejandro Sergio Manuel Fernandez y Eduardo Roberto Urquiza, quienes –de común acuerdo- fijarán la fecha con la debida antelación para llevar a cabo las evaluaciones de los postulantes.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,**

**RESUELVE:**

**1º) TENER** como inscriptos para concursar para el cargo de Secretario del Juzgado Electoral a los ocho (8) postulantes que integran la lista que, como **Anexo I**, forma parte de la presente.

**2º) TENER** en carácter de condicional la inscripción de la Dra. Carolina Soledad Osta hasta el efectivo cumplimiento del requisito solicitado en el Edicto (Resolución N° 65/19) dentro de los cinco (5) días de notificada la presente, de lo contrario se considerará automáticamente rechazada.

**3º) PUBLICAR** dicho listado en el Boletín Oficial de la Provincia y en el sitio de Internet de este Poder Judicial, conjuntamente con la transcripción del art. 6.1 del Anexo de la Acordada N° 15/11 y fijar una copia del mismo en las carteleras de los edificios de los tribunales provinciales.

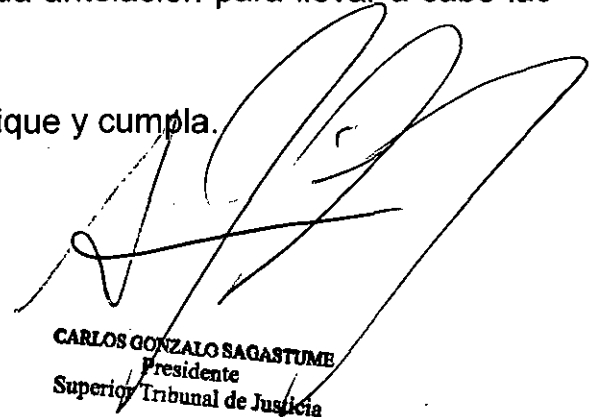
**4º) APROBAR** el programa de examen propuesto a fs. 15, el que como **Anexo II**, forma parte de la presente.

5º) **INTEGRAR** la mesa examinadora con los Dres. Isidoro José Mario Aramburu, Alejandro Sergio Manuel Fernández y Eduardo Roberto Urquiza, quienes fijarán la fecha con la debida antelación para llevar a cabo las pruebas de oposición.

6º) **MANDAR** se registre, notifique y cumpla.



Dra. Maria del Carmen Battaini  
Juez  
Superior tribunal de Justicia




CARLOS GONZALO SAGASTUME  
Presidente  
Superior Tribunal de Justicia



Dr. David Pachman  
Secretario de Gestión y Coordinación  
Administrativa y Jurisdiccional  
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo  
el N° .....11.2020




Dr. David Pachman  
Secretario de Gestión y Coordinación  
Administrativa y Jurisdiccional  
Superior Tribunal de Justicia


**Nómina de los ocho (8) postulantes inscriptos para  
concurrir por el cargo de Secretario del Juzgado Electoral  
(Expte. N° 48.712/19 STJ-SSA)**

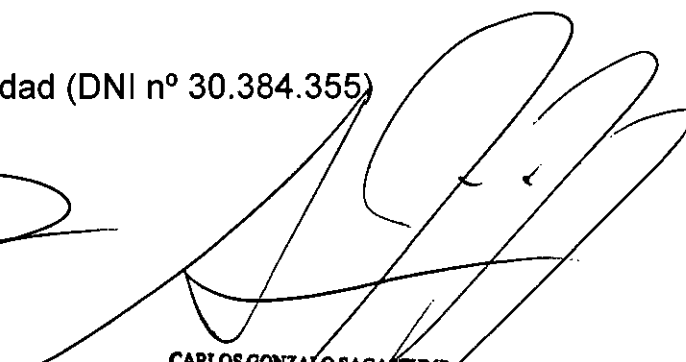
- 1.- BORRELL, Andrea Alejandra (DNI n° 25.035.112)
- 2.- JEPPESEN, Jennifer (DNI n° 33.043.331)
- 3.- LÓPEZ, Leonardo Gustavo (DNI n° 26.818.231)
- 4.- MARTINCO, Hugo Gastón (DNI n° 33.329.622)
- 5.- RICHARDS GALINDEZ, Zirza Mercedes (DNI n° 31.239.435)
- 6.- ZANINI, Mariel Jesús (DNI n° 24.983.838)
- 7.- ZALAZAR SIGNONI, Ayelen (DNI n° 31.473.159)

**Postulante condicionada**

- 8.- OSTA, Carolina Soledad (DNI n° 30.384.355)

  
Dra. María del Carmen Battaini  
Juez  
Superior Tribunal de Justicia

  
Dr. David Pachman  
Secretario de Gestión y Coordinación  
Administrativa y Jurisdiccional  
Superior Tribunal de Justicia

  
CARLOS GONZALO SAGASTUME  
Presidente  
Superior Tribunal de Justicia

**Concurso para cubrir el cargo de  
Secretario del Juzgado Electoral - (expte. STJ-SSA N° 48.712/19) -**

**TEMARIO DE EXAMEN**

1.- Constitución Nacional. Constitución Provincial. Ley Orgánica del Poder Judicial (Ley N° 110). Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Ac. N° 120/94 y mod.).

2.- Partidos políticos.

Procedimiento de reconocimiento de la personería jurídica.

Potestades de fiscalización del juzgado electoral.

Competencia electoral, autonomía provincial en el sistema federal argentino.

Causales de suspensión y caducidad.

Procedimiento de iniciativa popular.

Sistema D'hont, tachas y preferencias.

Cupo femenino.

Cronograma electoral, procedimiento para comicios ordinarios y extraordinarios.

Potestades de fiscalización del juzgado electoral, competencia, autonomía provincial y sistema federal argentino. Procedimiento de iniciativa popular. Sistema D'hont, tachas y preferencias. Cupo femenino. Paridad de género. Padrón electoral, inhabilitaciones, cronograma electoral, procedimiento para comicios ordinarios y extraordinarios. Autoridades de mesa, acto comicial.

Gestión administrativa y judicial. Planificación estratégica consensuada. Normas de calidad de servicio y de gestión. Herramientas de liderazgo y manejo de personal.

Normativa.

Ley 8

Ley 201

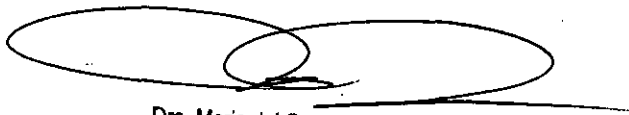
Ley 470

Carta Orgánica municipal Ushuaia.

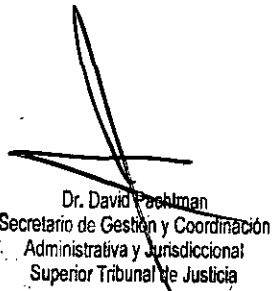
Ordenanza municipal de Ushuaia 2578/03

Carta Orgánica municipal Río Grande.

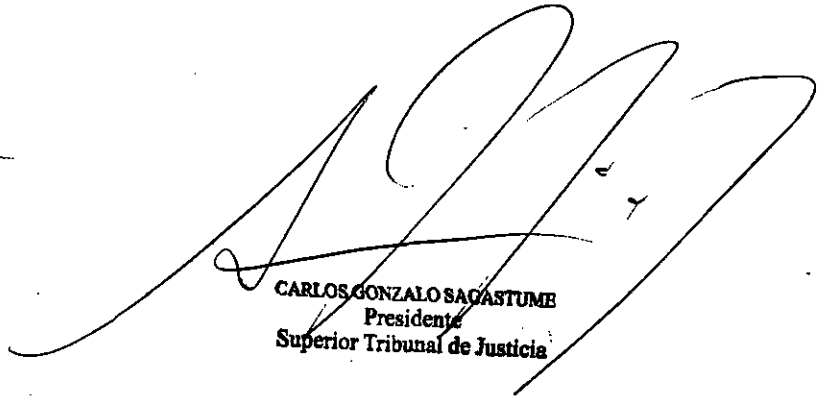
Se permitirá la consulta de códigos y material bibliográfico impreso. Estará prohibido el uso de cualquier elemento electrónico (celulares, pendrive, notebook, tablets, etc.). No estará permitido el acceso a Internet ni Intranet.



Dra. María del Carmen Battaini  
Juez  
Superior tribunal de Justicia



Dr. David Paehlman  
Secretario de Gestión y Coordinación  
Administrativa y Jurisdiccional  
Superior Tribunal de Justicia



CARLOS GONZALO SAOSTUME  
Presidente  
Superior Tribunal de Justicia